

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las doce horas y treinta minutos del día **21 de julio de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jauregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural como Presidente de la Mesa, D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D. Carlos Romance, por delegación del Sr. Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste ningún representante de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesista ni del Grupo Popular, actuando como Secretaria de la Mesa, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. valorando, conforme a los criterios sujetos a juicio de valor previstos en las Bases, las proposiciones admitidas así como para la apertura del Sobre nº 3 conteniendo los documentos a valorar de manera automática mediante la aplicación de fórmulas, en el procedimiento para contratar el servicio denominado **"ALQUILER DE ESCENARIO EN FUENTE GOYA, PLAZA DEL PILAR, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2014"**, Ref. **5/2014**, por procedimiento abierto.

En acto público, con asistencia de representantes de las plicas 1, se da cuenta del resultado de la valoración de la documentación valorable mediante juicio de valor (Sobre nº 2), por los motivos indicados en el informe y el siguiente resultado:

Plica 1: GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.

Propuesta Técnica: 1 punto

Mejora nº 1: 3 puntos.

TOTAL 4 puntos.

Plica 2: ESPECTÁCULOS GRUPO CERO S.L.

El informe técnico pone de manifiesto que se ha incluido en el sobre nº 2, un documento que las Bases del procedimiento obligan a incluir en el sobre nº 3, estableciendo la exclusión del procedimiento para aquellos supuestos en que se incluyan en el sobre nº 2, documentos que obligatoriamente deben incluirse en el sobre nº 3. En concreto se ha incluido en el sobre nº 2 la mejora nº 2 relativa a reducción de los tiempos de montaje y desmontaje, que las Bases establecen que debía incluirse en el sobre nº 3.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad EXCLUIR a la empresa ESPECTÁCULOS GRUPO CERO S.L., por tal motivo, y en consecuencia no proceder a la apertura de su Sobre nº 3.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene los documentos a valorar de manera automáticas mediante la aplicación de fórmulas de la única empresa admitida, con el siguiente resultado:

Oferta económica:

Plica 1.- GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U., por un precio de 20.800,00 euros (IVA excluido); 25.168,00 euros (21% IVA incluido).

Mejora nº 2: Reducción de los tiempos de montaje y desmontaje.

Las Prescripciones Técnicas de las Bases (Anexo I) establecen que los trabajos de montaje comenzarán a partir de las 8,00 horas del día 29 de septiembre de 2014, quedando finalizados como máximo a las 12,00 horas del día 3 de octubre de 2014.

El desmontaje de la estructura comenzará a partir de las 8,00 horas del día 14 de octubre de 2014, quedando retirados todos los materiales del lugar de su instalación como máximo a las 12,00 horas del día 15 de octubre de 2014.

La oferta de mejora nº 2 de la plica 1.- GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U., es la siguiente:

Montaje: Oferta un tiempo de montaje de 2 días, afirmando que las Bases exigen montaje de 4,5 días, ofertando por tanto, una reducción de 2,5 días. La fecha y hora de inicio será la que proponga la Sociedad Municipal.

Desmontaje: Oferta un tiempo de desmontaje de 1 día afirmando que en las Bases se exige un desmontaje de 1,5 días, Gam oferta 0,5 días menos.. La fecha y hora de inicio será la que proponga la Sociedad Municipal.

A continuación el Sr, Presidente pregunta a los representantes de las empresas, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U., por ser la única proposición admitida y cumplir los requisitos establecidos en las Bases del procedimiento, por un precio de 20.800,00 euros (IVA excluido) al que adicionando 4.368,00euros en concepto de IVA (21%), supone un total de 25.168,00 euros (IVA incluido) y las mejoras nº 1 y nº 2 contenidas en su oferta.

A continuación siendo las doce horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo como Secretaria de la Mesa.-
CERTIFICO.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

